

## 1. Disposiciones generales

### UNIVERSIDADES

*Extracto de la Resolución de 12 de abril de 2023, del Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global de la Universidad de Huelva, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de ayudas a premios Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster de temáticas relacionadas con la Cooperación Internacional y la Educación para el Desarrollo (curso 2021-22).*

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica un extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

BDNS: 687837.

Primero. Convocatoria.

Convocatoria de ayudas para premios a Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster de temáticas relacionadas con la Cooperación Internacional y la Educación para el Desarrollo (curso 2021-22).

Segundo. Bases reguladoras.

La presente convocatoria se rige por las bases reguladoras incluidas en la misma convocatoria, con informe favorable de la Asesoría Jurídica de la Universidad de Huelva, de 27 de marzo de 2023.

Tercero. Financiación.

A nivel presupuestario, la presente convocatoria cuenta con una dotación total de 600 € procedentes del Plan de Internacionalización de la Universidad de Huelva. El crédito presupuestario se aplicará a la aplicación presupuestaria 800006 422D 226.08.

La dotación económica neta de cada uno de ellos es:

- Primer premio, dotado con 300 €.
- Segundo premio, dotado con 200 €.
- Tercer premio, dotado con 100 €.

A cada estudiante que reciba premio se le expedirá un certificado acreditativo. Asimismo, se le otorgará un reconocimiento escrito al profesorado implicado en la tutorización de los mismos.

Cuarto. Personas beneficiarias.

Podrán participar en esta convocatoria estudiantes de la Universidad de Huelva, dirigidos por PDI de la misma institución, que realicen y defiendan sus Trabajos Fin de Grado o Fin de Máster a lo largo de las convocatorias establecidas por la Universidad de Huelva para la defensa de dichos trabajos en el curso académico 2021-2022.

Los Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster que concurren en esta convocatoria deberán estar defendidos y aprobados a fecha del plazo de presentación de solicitudes.

Quedan excluidos de la presente convocatoria todo el alumnado visitante matriculado en la Universidad de Huelva en cualquier programa nacional o internacional de movilidad, o como estudiantes visitantes, así como en títulos propios.

00282018

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo comenzará a partir del día siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y finalizará a los 10 días hábiles.

Huelva, 14 de abril de 2023.- La Rectora, María Antonia Peña Guerrero.